
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCION DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO**

RESOLUCION N°	
055	/22

Montevideo, 20 de mayo de 2022.

VISTO: lo solicitado por el Docente Encargado con Funciones de Gestión - Jazz y Música Creativa.

RESULTANDO: I) que dicha solicitud plantea la necesidad de extender el horario del Docente de Inicio del Área Tecnología Musical del Tecnólogo en Jazz.

II) que en particular se requiere, a partir del 01/06/2022 y hasta el 30/06/2022, la extensión horaria de 10 a 30 horas semanales a Juan Sebastian Valsecchi para cubrir el dictado de las asignaturas del Área Sonido y Producción Musical hasta la finalización del llamado LJMC 1/22.

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 39/18 del 6 de febrero de 2018, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en el Director de Educación, la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

II) que por Resolución N° 72/2020 del 18 de febrero de 2020, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la Directora de Investigación y Desarrollo, la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

III) que el Director de Educación, la Directora de Investigación y Desarrollo y Dirección de Innovación y Emprendimiento de la UTEC manifestaron su conformidad con la extensión horaria requerida y el docente mencionado ha prestado su consentimiento y disposición para la misma;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone esta extensión horaria solicitada;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN,
LA DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO Y
LA DIRECTORA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-**

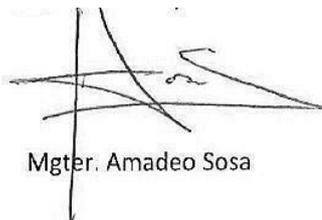
RESUELVEN:

1°. Conceder una extensión horaria 10 a 30 horas semanales, a Juan Sebastian Valsecchi documento de identidad N° 92528074a partir del 01/06/2022 y hasta el 30/06/2022.

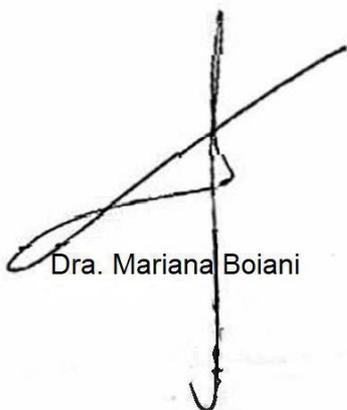
2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos.



Mgtr. Alejandra Martínez



Mgter. Amadeo Sosa



Dra. Mariana Boiani